

EL CUESTIONABLE REAPROVECHAMIENTO DE RECINTOS EN LA CREACIÓN DEL ESPACIO LITÚRGICO

THE QUESTIONABLE REUSE OF ENCLOSURES IN THE CREATION OF THE LITURGICAL SPACE

Rafael Ángel García-Lozano¹

Universidad Pontificia de Salamanca, España

ORCID: 0000-0003-4913-7019

Recibido: 08.03.2021

Aceptado: 02.05.2021

<https://doi.org/10.21703/2735-6345.2021.22.02.005>

Resumen

La creación de espacios celebrativos a partir del reaprovechamiento y transformación de recintos arquitectónicos que nunca fueron concebidos para esta finalidad ha sido una constante en la Iglesia, y más especialmente intensa con la reforma litúrgica que antecedió y consagró el Concilio Vaticano II. Sus resultados han sido diversos, pues han dependido directamente de la aplicación de la normativa litúrgica y sus bases teológicas y pastorales, pero también de otro orden de circunstancias que resultaron determinantes y decisivas en algunos casos. El estudio de algunos ejemplos que pueden ser típicos nos ayuda a concretar esta reflexión que trata, precisamente, de aportar alguna consideración desde la teología sobre esta práctica común en toda la Iglesia.

Palabras clave: adecuación del espacio sagrado, arquitectura religiosa contemporánea, Concilio Vaticano II, espacio litúrgico, reaprovechamiento, reforma litúrgica.

Abstract

The creation of liturgical spaces from the reuse and transformation of architectural enclosures that were never conceived for this purpose has been a constant in the Church, and more especially intense with the liturgical reform that preceded and was consecrated by the Second Vatican Council. Its results have been diverse, because they have depended directly on the application of liturgical norms and their theo-

¹ Doctor en Historia del Arte, Licenciado en Teología, Licenciado en Estudios Eclesiásticos y Maestro. Es Profesor en la Facultad de Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca. Correo electrónico: ragarcialo@upsa.es

gical and pastoral bases, but also on other circumstances that have been decisive in some cases. The study of some examples that may be typical helps us to make this reflection more concrete. It seeks precisely to provide some consideration from theology about this practice that is common to the whole Church.

Keywords: adaptation of sacred space, contemporary religious architecture, Vatican Council II, liturgical space, reuse, liturgical reform.

1. Motivo inicial

La adecuación de espacios preexistentes para acoger recintos sagrados ha sido un hecho no exclusivo de época contemporánea, pero sí común desde mediados del pasado siglo, y especialmente en torno a la reforma litúrgica devenida del Concilio Vaticano II. Quizá a partir de los criterios desarrollados por el Movimiento Litúrgico en cuanto a la dotación y organización de espacios celebrativos, y su consagración e implementación por el sínodo ecuménico, ha sido más recurrente esta práctica. No resulta, pues, extraño encontrar espacios litúrgicos logrados a partir del acondicionamiento de recintos espacialmente capaces –como criterio casi exclusivo– para la celebración, y en ocasiones asociados a cierta laxitud en la forma de resolverlos. También ha sido habitual en algunos casos la multiplicación en varios recintos diferentes –oratorios o capillas más o menos dispersas– del único espacio celebrativo heredado. Numerosas instituciones religiosas –casas de ejercicios, seminarios, conventos, residencias de órdenes religiosas, albergues para convivencias, centros parroquiales e incluso iglesias instaladas en bajos comerciales de edificios– han adoptado desde entonces este modo de proceder. La habitual mediana calidad de estos espacios no ha sido consecuencia directa quizá de su proliferación sino probablemente de razones que tengan más que ver con su acomodación a los modos de vida del hombre contemporáneo o a la desatención de la normativa litúrgica. Y, cómo no, mayoritariamente quizá también a la adecuación a las posibilidades arquitectónicas y/o espaciales reales con que han contado sus promotores.

En este trabajo vamos a considerar la adecuación a posteriori de recintos que simplemente nunca fueron pensados, ni concebidos, ni ejecutados para asumir las prerrogativas del espacio litúrgico. En muchos casos los resultados han sido aceptables, si bien de forma mayoritaria adolecen ciertas carencias programáticas sumamente importantes, y más bien cumplen

su misión como para salir del paso. En estos casos los aspectos asociados a la dimensión cósmica de la celebración quedan muy diluidos, otras veces la escala del recinto es insuficiente, su capacidad para responder con solvencia a algunos ritos de la celebración no es adecuada o incluso la simple unidad de las partes que constituyen el todo está en entredicho. En otras ocasiones se sacrifican ámbitos específicos para el desarrollo de determinados ministerios o carismas que entran en juego en la asamblea litúrgica. Incluso en ocasiones son aspectos meramente arquitectónicos los que denotan alguna falta. Al fin y al cabo, nos referimos al acondicionamiento con las mayores garantías de recintos originariamente desvinculados de cualquier referencia religiosa para su transformación en lugares sacros.

Consideramos que quizá una manera adecuada de abordarlo es tomando algunas realizaciones como ejemplo. Lejos de hacer un catálogo tipológico o una prospección sistemática de las soluciones que se han llevado a cabo (tarea imposible por lo inabarcable de éstas en número) hemos optado por dos intervenciones efectuadas en la ciudad de Zamora. Por tratarse ésta de una sede diocesana modesta y de carácter eminentemente tradicional, situada en la periferia de España y de un tamaño medio, alejada de los centros eclesiales y de producción arquitectónica puede ejemplificar las condiciones contextuales de numerosas intervenciones. Asimismo, hemos optado por estas dos adecuaciones que fueron ejecutadas antes y después del Concilio, y en las que podemos apreciar la influencia o no de éste sobre esta práctica. Finalmente, sendos ejemplos fueron llevados a cabo respectivamente por una instancia secular y una orden religiosa, lo que nos permite evidenciar también si se aprecia diferencia alguna entre ellas. Todas estas razones hacen que nuestra propuesta pueda ser prototípica del que fue el proceder ordinario que se adoptó ante estas circunstancias. Efectivamente el reaprovechamiento de recintos en la creación del espacio litúrgico fue un lugar común y una práctica tan extendida que entendemos que requiere de cierta reflexión. Más aún al ser complementario de la otra gran adaptación litúrgica llevada a cabo en las iglesias históricas heredadas a lo largo de los siglos².

² Cf. E. FERNÁNDEZ-COBIÁN, "La renovación litúrgica de las iglesias en España tras el Concilio Vaticano II", *Actas de Arquitectura Religiosa Contemporánea* 6 (2019) 84-113.

2. Aproximación teológica

No podemos entender completamente un edificio sin conocer las claves que lo constituyen. En el caso de la arquitectura litúrgica católica los templos son lugares ideados para acoger a una comunidad que se reúne para celebrar la fe común, propiciar ámbitos de relación entre sus miembros y facilitar el encuentro con Dios. Precisamente de la concepción de Dios encarnado (cristología) y de la autocomprensión de la comunidad cristiana (eclesiología) se derivan todas las correcciones de la vida de la Iglesia, y por supuesto también de su arquitectura. Para definir ésta adquiere especial relevancia la forma en que la comunidad desarrolla estas relaciones, que en gran medida no están al albur de la espontaneidad. De modo que para que un templo sea litúrgico y pastoralmente adecuado debe atender a ciertos principios directores radicados en la teología católica, y que hemos tenido la oportunidad de desarrollar en otros lugares³. Principios que experimentaron un desarrollo y transformación con la reforma iniciada con el Movimiento Litúrgico y que cristalizaron en el Concilio Vaticano II.

Esta reforma fijó su foco en la riqueza de la liturgia, puesta en su máximo valor como oración oficial de la Iglesia y fuente de la vida cristiana⁴. Este movimiento de renovación desarrolló una nueva comprensión de la liturgia como “la oración por excelencia del Espíritu Santo en la Iglesia, es la voz del Cuerpo de Cristo, es la esposa orante en el Espíritu”⁵. De modo que en la liturgia se encuentra la expresión más genuina de la Iglesia y su Tradición, y una presencia privilegiada de la gracia. Asimismo, la liturgia se comprende como la alabanza a Dios y la oración continua en el tiempo de los hombres, santificando el tiempo desde una lectura cristiana del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento apoyada en el Antiguo⁶. Así la

³ Cf. R. Á. GARCÍA-LOZANO, “De la teología a la identidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, *Actas del Congreso Internacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea 2-II* (2011) 22-8. Ídem, “La sacramentalidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, *Anales de Teología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción 12.1* (2010) 75-90.

⁴ Cf. *Sacrosanctum Concilium* 10 (en adelante SC).

⁵ J. A. GOENAGA – X. BASURKO, “La vida litúrgico-sacramental de la Iglesia en su evolución histórica”, en: D. BOROBIO (dir.), *La celebración en la Iglesia I*, Sígueme, Salamanca 1995, 162.

⁶ Cf. J. LÓPEZ, *La oración de las horas. Historia, teología y pastoral del oficio divino*, Sígueme, Salamanca 1984.

liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Cristo y, por ello, actualización de la historia de la salvación.

Este desarrollo de la liturgia desembocó en una nueva eclesiología que descubría a la Iglesia como misterio. A ello contribuyeron decisivamente la experiencia de los Santos Padres y los estudios de Odo Casel sobre el significado de los términos *mysterium* y *sacramentum*, privilegiando su valor como significado universal⁷. Entendida como tal, se dan en ella cita lo celeste y lo terrestre, lo divino y lo humano. De este modo, en las celebraciones litúrgicas se hace presente y se actualiza la comunión entre Dios y los hombres, haciendo así de la existencia un acontecimiento salvífico primordial. Así la liturgia cristiana es la obra redentora de Cristo con su pueblo bajo el velo de los símbolos, comunicándonos su obra salvadora de forma metahistórica y eterna. Cristo se muestra en su misterio revelador y salvífico. Y por ende, la Iglesia entendida como su cuerpo y esposa, logra superar la piedad individualista postridentina para inspirar la piedad y la vida de los cristianos en el culto auténtico, que no es otro que la oración compartida como unidad creyente en el Dios de Jesucristo⁸. En virtud de la dimensión misteriosa brotaron una auténtica espiritualidad cristocéntrica y una eclesiología marcada por el descubrimiento de su profunda raíz sacramental entroncada en el designio salvífico de Dios⁹. La igualdad fundamental de todos los fieles en virtud del bautismo y su llamada universal a la santidad hicieron de las categorías Pueblo de Dios y Comunión una base eclesiológica profunda. Del mismo modo, la colegialidad episcopal, la importancia de las iglesias locales y la centralidad de la escatología abrieron nuevas expectativas¹⁰.

De todo ello brotó con fuerza un nuevo sentido eclesial, así como la puesta de relieve de los valores comunitarios del culto cristiano. La consecuencia inmediata vino con la promoción de la participación activa de todos los bautizados en la liturgia, en la eucaristía y en la celebración comunitaria de la liturgia de las horas principalmente. Entre otras acciones, la asamblea fue sumiendo todo el protagonismo en la oración y el canto

⁷ O. CASEL, *El misterio del culto cristiano*, Dinor, San Sebastián 1953 e Ídem, *Das christliche Kultmysterium*, Friedrich Pustet, Regensburg 1960.

⁸ Así lo recogerá *Mediator Dei* 4.

⁹ Cf. LG 1-8.

¹⁰ Cf. E. BUENO, *Eclesiología*, BAC, Madrid 1998, 16

comunes en voz alta, se fueron incorporando las lenguas vernáculas y se promovió la recepción frecuente de los sacramentos, todo ello con el fin de lograr una participación más activa de todos los fieles en las celebraciones. Fue decisiva la contribución del libro *El espíritu de la liturgia* publicado en 1917 por Romano Guardini¹¹. Treinta años más tarde la encíclica *Mediator Dei et hominum* de Pío XII oficializó los planteamientos de esta reforma proponiendo la liturgia como el medio principal, aunque no el único, de la Iglesia para continuar el sacrificio ininterrumpido de culto al Padre. Por su parte el Concilio Vaticano II promulgó el 4 de diciembre de 1963 la constitución dogmática *Sacrosanctum Concilium* recogiendo los esfuerzos de este proceso por situar la liturgia, y en especial la eucaristía, como fuente y cumbre de la Iglesia¹². Quedaron así establecidas las bases de la reforma de la liturgia de rito romano, desarrolladas en directrices concretas en septiembre de 1964 en virtud de la instrucción *Inter Oecumenici*¹³. A lo largo de este proceso se fueron dando pasos hacia una nueva forma de celebración y, consecuentemente, la óptima adecuación de los lugares sagrados a ella.

Esta conciencia renovada de la liturgia inspiró una nueva arquitectura religiosa¹⁴. Y una nueva arquitectura religiosa no arraigada en la mera renovación del lenguaje arquitectónico sino asentada sobre estos fundamentos teológicos. Fueros decisivos el abandono de los historicismos¹⁵, la incorporación de nuevos materiales con mayores posibilidades constructivas y la influencia de tendencias centroeuropeas hacia una tipología más racional¹⁶. El protagonismo del despojamiento la esencialidad y la sinceridad se pusieron al servicio del funcionalismo de la liturgia hacia una más adecuada

¹¹ R. GUARDINI, *El espíritu de la liturgia*, CPL, Barcelona 1999.

¹² Cf. SC 10.

¹³ AAS 56 (1964) 877-900 y C. MORCILLO (dir.), *Comentarios a la Constitución sobre la sagrada liturgia*, BAC, Madrid 1965, 609-72.

¹⁴ Cf. J. PLAZAOLA, *Historia y sentido del arte cristiano*, BAC, Madrid 1996, 969-70.

¹⁵ Cf. E. FERNÁNDEZ-COBIÁN, "Arquitectura religiosa del siglo XX en España", *Patrimonio Cultural* 36 (2002) 22 y P. GIL, *El templo del siglo XXI*, Ediciones del Serbal, Barcelona 1999, 24-34.

¹⁶ Cf. R. Á. GARCÍA-LOZANO, "El acento católico. El espacio sagrado conciliar y la influencia alemana y protestante", *Actas del Congreso Internacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea* 5 (2017) 308-15.

reestructuración de los espacios¹⁷. Se apostó por las plantas centralizadas por su adecuación como espacio celebrativo de la comunidad en torno a la presencia de Cristo en medio de ella¹⁸. Consecuentemente se privilegió el diseño de aulas litúrgicas asamblearias, o que al menos pusieran de relieve del altar en medio de la asamblea. Ésta, protagonista en tanto que todos sus miembros son concelebrantes activos en la acción litúrgica, urgía a la existencia de espacios propios para el desempeño de algunos ministerios o carismas en clave de verdadera participación y no como meros espectadores¹⁹. El presbítero, además de girarse hacia el pueblo en una medida casi experimental que acabó consolidándose, contó con sede para remarcar su presidencia, mientras que la palabra de Cristo y los sacramentos comenzaron a tener también sus espacios propios con categoría de lugares, si bien integrados en la unidad del espacio celebrativo²⁰. Se ensayaron no sólo la forma y organización del presbiterio, sino también de las capillas específicas – penitencial o eucarística principalmente – así como los espacios para la fuente bautismal o los coros. Incluso se amplió el concepto de templo más allá de su función casi exclusivamente celebrativa hacia el modelo programático de centros parroquiales que integran otras funciones eclesiales. Efectivamente, a lo largo de este proceso se pusieron las bases para la creación de espacios que ayudaran a tener experiencia de Dios por la participación en la liturgia²¹. Este renovado espíritu fue el auténtico núcleo de la renovación de la arquitectura religiosa.

Seguida la reforma con verdadero entusiasmo generalizado, los resultados conseguidos fueron realmente diversos, óptimos en muchos casos, pero meramente epidérmicos también en otros muchos. Incluso en no po-

¹⁷ Cf. S. DIANICH, *La Chiesa e le sue chiese. Teologia e architettura*, San Paolo, Cinisello Balsamo 2008 y G. SANTI, *Architettura e teologia. La Chiesa committente di architettura*, Giancarlo, Trapani 2011. Ha pasado casi desapercibido un breve texto del arquitecto Antonio Fernández Alba, Premio Nacional de Arquitectura de España en 1963 precisamente por una obra religiosa, en el que considera esta cuestión. A. FERNÁNDEZ, “El espacio sagrado en la problemática religiosa contemporánea”, *Arquitectura 17* (1960) 8.

¹⁸ Cf. K. RICHTER, “Espacios sagrados”, *Selecciones de Teología 39* (2000) 149.

¹⁹ Cf. A. GARCÍA, “Principios teológico-litúrgicos del espacio celebrativo”, en: *Templo cristiano y espacio litúrgico. Cuadernos de arte 1*, Madrid 2003, 56.

²⁰ Cf. J. M. ÁGUILAR, “Esquema de una conferencia en el ciclo de arte sacro palabra-altar-eucaristía-penitencia”, *Art Sacré*, COACB, Gerona 1965, 46-56.

²¹ Cf. COMISIÓN LITÚRGICA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA, Directrices para la construcción de iglesias según el espíritu de la Liturgia Romana, en: J. PLAZAOLA, *El arte sacro actual*, Madrid 1965, 570.

cas ocasiones afectaron casi exclusivamente a la separación del altar del testero o del retablo. Nuevas arquitecturas ejemplares en cuanto a su organización convivieron con intervenciones que rozaron lo grotesco, fruto del falso convencimiento de que cualquier cosa podía ser cambiada y casi de cualquier forma sin apenas discernimiento²². Otras veces fueron la pretensión de espacios polivalentes, los escasos recursos económicos, la prisa o la falta de planificación la causa de resultados insatisfactorios²³. No obstante la reforma se desarrolló de ordinario equilibrando la prudencia con la innovación, sin perder de vista el objetivo del acondicionamiento del espacio celebrativo a la liturgia. Efectivamente hay que destacar que eclosionó una auténtica voluntad de proyectar verdadera arquitectura religiosa y en su caso de acometer reformas en las iglesias históricas ajustadas a la nueva comprensión de la liturgia y su expresión en la nueva forma de celebración, y también conforme a los criterios de la arquitectura del hombre contemporáneo.

3. Capilla en el colegio La Purísima Concepción

El colegio de La Purísima Concepción, situado en la calle Ramos Carrión número 59 de Capital Zamorana, fue creado y regido por Arturo Roldán Prieto, sacerdote diocesano de Zamora que ejerció como director del centro. Este presbítero estaba vinculado a la docencia desde hacía más de una década, pues había participado como profesor de religión²⁴ en el centro educativo homónimo que habían fundado en 1930 en la capital sus hermanos Enrique y Gilberto frente al Instituto General y Técnico²⁵. La documentación conservada confirma que aquella fue una institución promovida como una obra familiar hasta que finalizaron sus actividades en el curso 1941-42²⁶. El presbítero también había dirigido el colegio-internado Virgen

²² Cf. J. M. Pozo, "El templo, un espacio rebelde para la arquitectura moderna", En: *Arte Sacro: Un proyecto actual*, Madrid 2000, 197.

²³ Cf. S. GARCÍA, "Discurso de apertura en las XXII Jornadas Nacionales de Patrimonio Cultural de la Iglesia", *Patrimonio Cultural* 36 (2002) 15-6.

²⁴ Información aportada por Tomasa Miguel Gallego en una entrevista mantenida el 26 de octubre de 2012.

²⁵ Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa). Sección Archivo Municipal de Zamora (AMZa). OyU. 758/11.

²⁶ *Ibidem*. Expediente administrativo y Memoria, 1. El hecho de que Arturo Roldán mantuviese la denominación del centro familiar en el nuevo colegio de su propiedad en la calle Ramos Carrión parece confirmar este planteamiento.

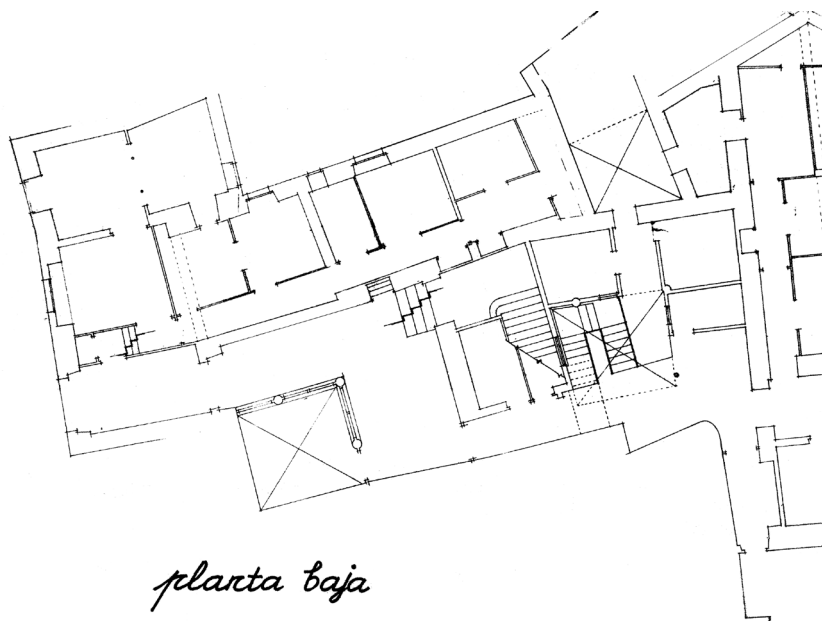


Figura 1. Sede de Acción Católica Masculina. Plano de planta del estado previo. AHPza. DPV. 11/35. Foto: RAG-L.

de la Vega en Benavente junto con el sacerdote diocesano José Fernández²⁷. Seguramente Arturo Roldán decidió continuar en solitario con la labor emprendida años antes²⁸. De este modo decidió establecer el colegio en el que había sido domicilio social de Acción Católica masculina. Aquella casa había cobijado desde su inauguración en 1935 la Juventud Católica masculina –con su sección de aspirantado aneja–, la U. D. de J.J. MM. de Acción Católica, el secretariado diocesano, la Asociación Católica de Propagandistas, la Asociación de Padres de Familia y la Hermandad médico farmacéutica de los Santos Cosme y Damián²⁹. [Figura 1].

Como propietario del inmueble, Arturo Roldán Prieto encargó a comienzos de 1946 al arquitecto Salvador Álvarez Pardo la redacción de un

²⁷ *El Correo de Zamora*, 29 de septiembre de 1939, 3.

²⁸ Archivo de la Comunidad. Siervas de San José. Crónica 1935-1946. s/p. (11 de mayo de 1941 y abril de 1942).

²⁹ *El Correo de Zamora*, 28 de octubre de 1935, 3.

proyecto de reforma y ampliación de la casa para convertirla en colegio y vivienda para el director³⁰. El inmueble se alzaba en una finca de 1.580 metros cuadrados de superficie y estaba formado por planta baja y principal³¹. La intervención supuso la conversión del edificio en un centro educativo de segunda enseñanza para ciento cincuenta alumnos, de los que treinta serían internos, mediante la variación de tabiquería y el adecentamiento de las instalaciones³². Los trabajos supusieron la creación de tres salas para la dirección, secretaría y espera respectivamente, además de hall, capilla, comedor, cocina, despensa, dormitorio para el servicio, dependencia para el portero y aseos en la planta baja. La intervención conllevó también la conversión de parte del espacio de la planta principal en una vivienda para el director, formada por tres dormitorios, sala de estar y baño³³, además de cuatro dormitorios, baño y aseos para dependencias colegiales³⁴.

Además de las obras de reforma, el proyecto previó también la construcción de un nuevo pabellón de dos plantas en sustitución de unas viejas edificaciones, conectado con la casa por medio de un patio-jardín y un paso cubierto. Su espacio se distribuyó en tres aulas, una más para impartir dibujo, dos vestíbulos y dos aseos en la planta baja, y una sala de conferencias y estudio, además de tres aulas y vestíbulo en la planta principal³⁵. Los alumnos externos entraban al centro a través de este pabellón al que se accedía por la calleja del Tránsito –hoy Peñasbrinques-, logrando así la independencia del internado³⁶. El colegiado firmó en Madrid en marzo de 1946 la relación de los trabajos previstos, cuyo presupuesto ascendió a 300.000 pesetas³⁷.

La memoria redactada por el arquitecto no enumera ni detalla las dependencias que tendría la casa una vez reformada, cosa que sí hace en el caso del nuevo pabellón a construir³⁸. Este particular queda relegado únicamente para el plano que la acompaña, donde sí queda reflejada cada una

³⁰ AHPZa. Sección Delegación Provincial de la Vivienda (DPV). 11/35. Oficio de 27 de agosto de 1946.

³¹ *Ibidem*. Informe de datos para la Fiscalía de la Vivienda.

³² *Ibidem*. Memoria..., 1.

³³ *Ibidem*. Informe de datos para la Fiscalía de la Vivienda y Plano.

³⁴ *Ibidem*. Plano.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*. Memoria..., 2.

³⁷ *Ibidem*, 4.

³⁸ *Ibidem*, 1-4.

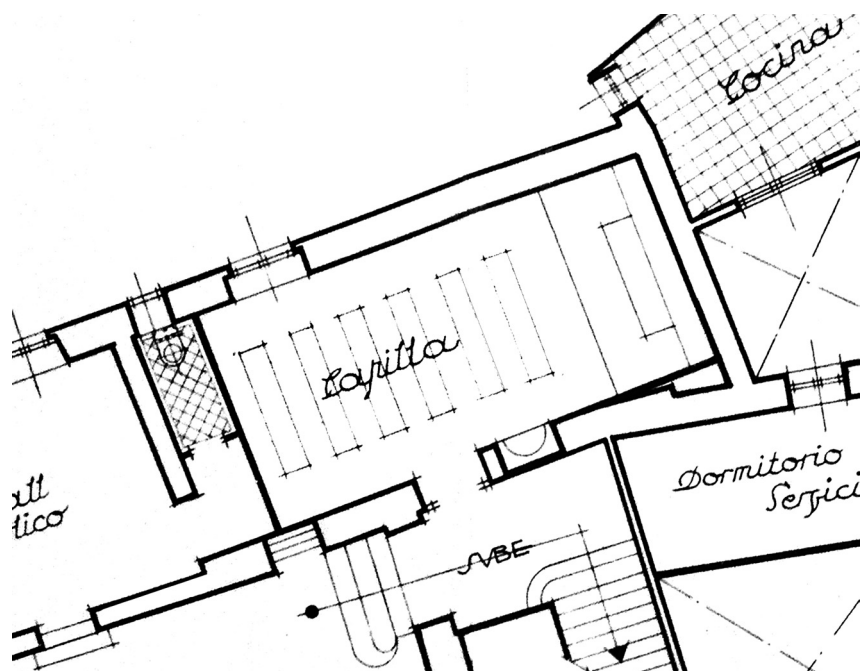


Figura 2. Colegio La Purísima Concepción. Capilla. Detalle del plano de plantas reformadas. AHPZa. DPV. 11/35. Foto: RAG-L.

de ellas³⁹. Sin embargo, el colegiado sí aportó estos datos en el informe que elaboró para la Fiscalía de la Vivienda, en el que además consta la superficie, espacio para ventilación y cubicación de las mismas. Sin embargo, en este último documento tampoco se constata la existencia de capilla, espacio del que únicamente se da cuenta, como hemos señalado, en el plano del proyecto⁴⁰. [Figura 2].

La capilla del centro quedó instalada en una estancia ubicada en la planta baja del inmueble, resultado de la unión de una habitación y dos alcobas de la antigua distribución de la casa. De planta rectangular y 33 metros cuadrados de superficie⁴¹, el plano da cuenta de una disposición marcadamente longitudinal conforme al modelo unidireccional celebrativo preconiliar. Manifiestamente sencilla en la concepción de su espacio y aún

³⁹ *Ibidem*. Plano.

⁴⁰ *Ibidem*. Informe de datos para la Fiscalía de la Vivienda.

⁴¹ La superficie se ha calculado aplicando la escala del plano.

mermada en superficie, el arquitecto dispuso el presbiterio en uno de los extremos menores de la sala, elevado sobre una única grada y dotado de un altar apoyado directamente en el testero conforme a la liturgia preconiliar. Nada se indica en la documentación respecto del ambón o la sede. El plano nos informa de la dotación de seis bancos para los fieles en la nave formando batallón, en una propuesta perfectamente acompañada con la direccionalidad del espacio y diametralmente alejada de esquemas asamblearios, asimismo imposibles en tan reducido recinto. Principalmente por esta misma razón y también por no ser preceptivo de la liturgia previa a la reforma, la capilla carece de ámbitos particulares para el ejercicio de ministerios o servicios particulares. Cuenta con una hornacina y pila para el agua bendita empotrada en el muro Suroriental, inmediatamente a la derecha del ingreso en la capilla. Se accedía a ella a través del descansillo de la escalera que conducía a la planta principal y tenía ventilación y entrada de luz directa desde el exterior por medio de una ventana abierta en un muro lateral a los pies⁴². Atendiendo a las características constructivas generales, la capilla estaba pintada al temple en color claro, a excepción del zócalo perimetral pintado al óleo y trazado a 1,50 metros sobre el suelo⁴³. Por su parte, el pavimento estaba resuelto en baldosín hidráulico⁴⁴. En cualquier caso, la modestia de los materiales se ajusta a la austera condición del recinto alejado de cualquier estilo artístico. Ciertamente las pretensiones de este oratorio, fruto de la adaptación de un espacio preexistente, fueron simplemente las de dotar el centro educativo de un recinto litúrgico sin más objetivo que salvar los mínimos que permitieran la dignidad de la celebración. Se pone así de relieve la escasa valoración de que gozaron estos espacios religiosos.

Los trabajos de reforma del inmueble comenzaron el 16 de septiembre de 1946⁴⁵, y no estuvieron exentos de algunos problemas para la instalación de la acometida y evacuación de aguas, paralizándose incluso las obras durante algunas semanas⁴⁶. Tras la ejecución de las obras el centro quedó

⁴² La ausencia de testimonios fotográficos nos impide ser más precisos en la descripción de la capilla.

⁴³ *Ibidem. Memoria...*, 3.

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ *Ibidem.* Carta de 11 de octubre de 1946.

⁴⁶ Hasta entonces un inquilino había ocupado la planta baja de la casa y se negaba a dejarla libre. Cf. *Ibidem.* Oficio dirigido por el propietario al Fiscal Provincial de la Vivienda.

dispuesto para su funcionamiento. Algunos años más tarde el colegio quedó en manos de los padres del Sagrado Corazón de Jesús. El 1 de diciembre de 1949 el director del centro, el padre Valentín Pérez Serrano, solicitó al obispo diocesano la erección de la capilla como oratorio semipúblico al servicio de la institución. Tras el preceptivo examen canónico del recinto, el prelado concedió licencia el 31 de diciembre siguiente, además de autorizar la reserva del Santísimo en ella⁴⁷. Tras unos años de funcionamiento el colegio fue clausurado. El 6 de noviembre de 1952 se firmó un contrato de compraventa de la casa, pasando a ser propiedad de la diócesis por un total de 400.000 pesetas para establecer nuevamente en ella la casa social de Acción Católica masculina⁴⁸. Una vez adecuado para su nuevo uso, los miembros de este movimiento siguieron contando con la antigua capilla del centro. Cabe reseñar que durante el tiempo que duró la construcción del nuevo colegio Divina Providencia, de la congregación de las Siervas de San José, entre los años 1968 y 1969, la casa alojó a las internas y a las hermanas de la orden que habitaban el antiguo centro educativo de la calle La Reina⁴⁹. Tras su marcha, en 1969 el obispo Martínez González concedió este inmueble a Caritas diocesana para destinarlo a residencia de ancianos, entregándose definitivamente las llaves dos años más tarde⁵⁰. Finalmente, la finca fue canjeada por un solar ubicado en el ensanche de la ciudad con el fin de construir la residencia de ancianos de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados⁵¹.

4. Capilla en el Colegio menor Alfonso de Castro

La presencia francisca masculina en Zamora se remonta al siglo XIII y en dos comunidades diferenciadas. Por un lado, en 1233 fue erigido un

⁴⁷ Archivo del Obispado de Zamora (AOZa). Curia. 1949. Zamora 68. Después de haber investigado en los archivos diocesanos, no hemos logrado averiguar la fecha de establecimiento en Zamora de la congregación de los padres del Sagrado Corazón de Jesús. Por otra parte, la asociación que aglutina a los religiosos de España (FERE) tampoco ha podido ofrecernos datos sobre este particular ni sobre la propia orden.

⁴⁸ AOZa. Curia. Caja de documentos de los edificios de Acción Católica 1945-1977. Casa de la calle Ramos Carrión nº 59.

⁴⁹ Información aportada por la Sierva de San José Manuela Miguel Gallego en una entrevista celebrada el 24 de septiembre de 2012.

⁵⁰ *Ibidem*. Comunicado del vicario capitular.

⁵¹ Información aportada por Juan Manuel Hidalgo Manteca, exsecretario general de la diócesis, en una entrevista realizada el 13 de agosto de 2012.

convento bajo la advocación de Nuestra Señora del Emporio, ubicado en las proximidades de la desembocadura del arroyo de Valorio en el río Duero. Por lo insalubre de sus condiciones de vida y por amenazar ruina en 1672 el cenobio se trasladó de este lugar a extramuros de la puerta de Santa Clara, en el inicio del camino a Toro. Superada la primera década del siglo XVIII la comunidad aceptó la reforma de San Pedro de Alcántara, a pesar de que ya desde el siglo anterior estuviera dedicado a San Juan Bautista. La pujanza del cenobio queda puesta de manifiesto con la construcción de un potente cuerpo de enfermería en 1780, bajo proyecto de Francisco Flores firmado el 4 de abril de ese año⁵². En ese lugar permaneció el convento hasta que las tropas francesas lo derribaron en 1809, trasladándose los religiosos en 1814 a una casa inmediata a la calle Santa Clara frente al convento de las Marinas, bendecida por Pedro Samaniego con permiso del cabildo y aprobación del arzobispo de Santiago de Compostela, y a cuya jurisdicción pertenecía la demarcación parroquial donde se establecieron⁵³. En 1824 iniciaron las obras de construcción de un nuevo templo y ampliación del convento, pero con la exclaustración de 1835 los religiosos fueron expulsados de su casa y ésta transformada en escuelas públicas, convertidas en 1846 en Escuela Normal, función que se extendió hasta 1919⁵⁴.

Por otra parte, en la margen izquierda del Duero ya se habían establecido frailes observantes de San Francisco en la ermita de Santa Catalina antes de 1246. El papa Inocencio IV concedió ese mismo año favores espirituales para la construcción de un convento, acción que se vio refrendada en 1260 con la intervención del arzobispo de Santiago y el obispo de Zamora. Con el favor de algunos fieles como los nobles Gallinato, Arnaldo Solier y Leonor Muñiz se elevó el nuevo cenobio dedicado a Nuestra Señora de los Milagros en un lugar muy próximo al anterior y cerca del puente de piedra⁵⁵. En él llegaron a vivir simultáneamente hasta sesenta y cinco religiosos, y se impartieron estudios de Humanidades, Filosofía y Teología⁵⁶.

⁵² AHPZa. AMZa. M,PyD. 6/ 12 y 6 /13.

⁵³ Cf. A. PIÑUELA, *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y Obispado*, IEZFO, Zamora 1987, 142-3.

⁵⁴ Cf. L. VEGA, *Las Escuelas Normales de Castilla y León (1838-1900)*, Amaru, Salamanca 1988, 88.

⁵⁵ A. PIÑUELA, *Descripción...*, 138-9.

⁵⁶ J. A. RIVERA, "San Frontis, Extra Pontem", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 1 (1984) 101.

Con la Guerra de la Independencia los franceses ocuparon el convento y los franciscanos fueron expulsados, trasladándose en 1814 a la casa del Marqués de Valdegema, sita en el paseo de San Martín esquina a la calle de las Damas, utilizando para el culto la capilla de la Casa de la Misericordia⁵⁷. Posteriormente los religiosos se instalaron en el convento de Santa Marta entonces vacío, para retornar en 1824 a su primitivo monasterio, en el que permanecieron hasta la expulsión decretada con la exclaustación de 1835, a partir de la cual el inmueble fue saqueado y finalmente derruido⁵⁸.

La presencia franciscana en la ciudad después de la exclaustación quedó reducida a las comunidades femeninas de religiosas⁵⁹ y a la Tercera Orden seglar de San Francisco, radicada esta última en la iglesia de la Concepción de la capital, donde celebraba sus cultos, exposición permanente del Santísimo y confesiones diarias. Este templo mandado construir por fray Alfonso de Salizanes en 1675 formaba parte del convento⁶⁰ que daba cobijo a una comunidad de religiosas concepcionistas franciscanas que se había establecido anteriormente cerca del Campo de la Verdad y que se trasladó a este lugar en 1626 al comprar unas casas a Gonzalo de Valencia⁶¹. Suprimido el convento el 18 de mayo de 1837⁶², el edificio fue destinado en 1838 a Academia de Oficiales Distinguidos y dos años más tarde fue vendido por el Estado a la familia Varona, quien le dio hasta cuatro usos simultáneos⁶³

⁵⁷ A. PIÑUELA, *Descripción...*, 139.

⁵⁸ V. VELASCO, *Guía turística de la provincia de Zamora*, Cámara de Comercio e Industria de Zamora, Zamora 1961, 99 y Cf. J. VECILLA, "El convento de San Francisco de Zamora", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"* 12 (1995) 579-603.

⁵⁹ Franciscanas clarisas del convento del Corpus Christi -vulgo Tránsito-, del convento de Santa Clara y las religiosas Marinas.

⁶⁰ Cf. F. J. LORENZO, "Reseña histórica del convento de Nuestra Señora de la Concepción en Zamora", en: F. FERRERO (ed.), *389 años del convento de la Concepción*, Junta de Castilla y León, Zamora 2003, 104-5.

⁶¹ Cf. F. J. LORENZO - L. VASALLO., *Diario de Antonio Moreno de la Torre (1673-1679). Vida cotidiana de una ciudad española durante el siglo XVII*, IEZFO, Zamora 1990, 36.

⁶² A. PIÑUELA, *Descripción...*, 177.

⁶³ V. VELASCO, *Guía...*, 68.

La iglesia fue cedida en 1846 a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario⁶⁴, mientras que la parte al mediodía del convento se destinó a Instituto⁶⁵ y Biblioteca provinciales⁶⁶, el sector Norte se transformó en casas y tiendas y el flanco Oeste en vivienda y paneras⁶⁷. En 1919 el Instituto pasó a su nueva sede en la avenida Requejo y en sus antiguas dependencias se instaló la Escuela Normal de maestras, que convivió con la Biblioteca Provincial hasta que ésta se instaló en 1935 en la antigua casa de socorro ubicada frente a la iglesia de San Vicente y colindante con el Teatro Principal⁶⁸. Con la entrada en funcionamiento de la nueva sede de la Escuela Normal, las salas del antiguo convento de la Concepción, que estaba en manos de la Diputación Provincial, pasaron a acoger en 1942 el Archivo Histórico Provincial hasta su derrumbe, ocurrido el 10 de junio de 1965, uso que compaginó con algunas dependencias del hospicio⁶⁹. Sobre aquellas ruinas se construyó la Casa de la Cultura, inaugurada el 24 de abril de 1971⁷⁰, mientras que otras instalaciones del antiguo monasterio en la Rúa de los Francos, que habían sido convertidas en vivienda⁷¹, se transformaron en oficinas municipales⁷². Durante estas décadas la iglesia de la Concepción continuó abierta al culto.

En relación a la rama masculina franciscana, los padres capuchinos efectuaron gestiones para instalarse en la capital de la diócesis en el año 1900, habiendo comprado incluso una finca donde fundar su convento. La oposición del obispo Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez a esta iniciativa en favor

⁶⁴ Archivo Histórico Diocesano de Zamora (AHDZa). Secretaría de Cámara. Leg. 40. Carpeta 3. Doc. 3. Este legajo corresponde a una colección de documentos compilada en los años setenta y que en el momento de nuestra primera consulta estaba bajo la denominación de iglesia de La Concepción. En él existían documentos de los siglos XIX y XX sobre este templo, la mayoría pertenecientes originalmente a otras secciones del AOZa. A raíz de esta consulta, el archivero aseguró que devolvería cada ejemplar a su lugar original y dejar copia de cada documento en esta colección. Esta tarea aún no ha sido llevada a cabo íntegramente, por lo que las referencias que aportamos corresponden a los emplazamientos originales siempre que éstos no sean desconocidos, aportando en caso contrario el criterio que encabeza estas líneas.

⁶⁵ *Ibidem*. Doc. 9. Aparece consignada la fecha en 4 de agosto de 1846.

⁶⁶ Cf. U. MARTÍNEZ, "Reseña histórica de la biblioteca pública", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 25 (2008) 137.

⁶⁷ Cf. A. PIÑUELA, *Descripción...*, 178.

⁶⁸ Cf. U. MARTÍNEZ, "Reseña...", 137-8.

⁶⁹ *Ibidem*, 141.

⁷⁰ *Ibidem*, 142.

⁷¹ Se trata de la casa de José Aguirre Gómez.

⁷² AHDZa. Secretaría de Cámara. Leg. 40. Carpeta 10. Doc. 6 y Carpeta 11. Docs. 3 y 12.

de los claretianos frustró aquel proyecto⁷³. Años más tarde, en 1917 se produjo un intento de fundar en la diócesis zamorana una residencia de franciscanos en la localidad de Alcañices, pero esta tentativa tampoco llegó finalmente a fraguar⁷⁴. A raíz del incremento de las vocaciones sacerdotales y religiosas acontecido al amparo del régimen político surgido tras la Guerra Civil, el ministro provincial de la provincia franciscana de Santiago, Delfín Fernández, solicitó el 2 de mayo de 1941 autorización para restablecer una comunidad en Zamora, siendo Manuel Arce Ochotorena obispo de Oviedo y administrador apostólico de la diócesis zamorana⁷⁵. Demandó para ello la iglesia de la Concepción, debido a la destrucción de su antiguo convento y haber sido ésta una iglesia perteneciente a la orden, aunque en su rama femenina. Desde la comunidad de franciscanos de la localidad zamorana de Castroverde de Campos, aunque entonces territorialmente radicada en la diócesis de León, se hicieron algunos intentos para llevar a cabo esta fundación en Zamora⁷⁶. También contribuyó a ello el padre Manuel Fernández Diéguez, en su condición de franciscano y capellán de las religiosas clarisas de Benavente, localidad zamorana entonces perteneciente a la diócesis de Oviedo⁷⁷.

Paralelamente, los capuchinos realizaron un nuevo intento de establecerse en la capital zamorana y, precisamente, en la misma iglesia, remitiendo el ministro provincial de la provincia de Castilla de esta congregación, José María de Chana, una solicitud al administrador apostólico de la diócesis fechada el 25 de mayo de 1942⁷⁸. A pesar de lo farragoso del acontecer histórico del carisma franciscano en esta diócesis, consideramos

⁷³ *Ibidem*. Secretaría de Cámara. 136. Libro 2, 246-7. Carta del 4 de noviembre de 1900 transcrita en el segundo libro copiator de correspondencia oficial del pontificado de monseñor Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez.

⁷⁴ Cf. AOZa. Curia. 1917. Aliste. 5.

⁷⁵ AHDZa. Secretaría de Cámara. Leg. 40. Carpeta 8. Doc. 1. El 28 de julio de 1949 el provincial de Santiago dirigió una nueva misiva, en este caso destinada al vicario general de la diócesis, insistiendo en su propósito. En ella solicitaba a este eclesiástico que intercediera ante el futuro nuevo obispo de la diócesis por los deseos de esta orden. Cf. *Ibidem*, Doc. 2.

⁷⁶ El padre Mariano Fernández, franciscano en Castroverde, fue amonestado por utilizar modos poco correctos e impudentes para ello. Carta del nuevo provincial de Santiago, Francisco Aldegunde, al vicario general de Zamora. Cf. *Ibidem*, Doc. 3.

⁷⁷ Información aportada por el franciscano zamorano fray Gaspar Calvo Moralejo en una entrevista mantenida el 1 de noviembre de 2011.

⁷⁸ AHDZa. Secretaría de Cámara. Leg. 40. Carpeta 8. Doc. 4. Sin embargo, en AOZa. Curia. 1953. R 7 se asegura que la fecha del establecimiento canónico fue el 8 de agosto de 1949.

que es importante notar en este trabajo lo azaroso de su devenir para así comprender mejor nuestro objetivo. De algún modo los procesos históricos de esta orden denotan lo inestable de sus permanencias en los distintos lugares, como poniendo de relieve lo provisional de sus diferentes estancias y ocupaciones. Efectivamente este aspecto se trasluce también en las características de sus lugares de culto en estos establecimientos.

Así las cosas, siendo ya obispo de Zamora Jaime Font Andreu, éste concedió finalmente a los padres franciscanos la autorización para establecer una comunidad de religiosos de la orden en la ciudad el 11 de agosto de 1949⁷⁹. Les impuso como condiciones el uso únicamente de la iglesia y su sacristía, así como el mantenimiento del culto en el templo y la dirección de las cofradías en ella establecidas, además de la atención pastoral a la Venerable Orden Tercera y a la Asociación del Culto Continuo⁸⁰. El mes de octubre de 1949 los religiosos se hicieron cargo de la iglesia de la Concepción⁸¹. La comunidad franciscana, cuyo primer superior fue el padre Miguel Quecedo, instaló su residencia en unas casas particulares próximas al templo. Tras mantener algunas conversaciones con la Hija de la Caridad Sor Ignacia Idoate, que regentaba el hospicio en un sector del extinto convento, los franciscanos terminaron instalándose en antiguas dependencias conventuales contiguas al templo, aunque éstas no reunían unas condiciones mínimas de habitabilidad⁸².

Tras cuatro años de estancia en ese lugar los franciscanos solicitaron al obispo autorización para trasladarse a una nueva ubicación al no disponer de las condiciones adecuadas. Fue criterio principal de los religiosos establecerse en el ensanche de la ciudad con el fin de poder tener más actividad y mayor campo apostólico⁸³. La provincia franciscana de Santiago había adquirido poco antes un solar en el extremo del ensanche delimitado por las calles Cardenal Cisneros, Colón y Hernán Cortés con el fin de construir una casa religiosa y su iglesia aneja⁸⁴. Así, el 17 de septiembre de 1953 el

⁷⁹ *Ibidem*. Doc. 5.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ *Ibidem*. Doc. 7.

⁸² Información aportada por el franciscano zamorano fray Gaspar Calvo Moralejo en una entrevista mantenida el 1 de noviembre de 2011.

⁸³ AOZa. Curia. 1963. R 7. Solicitud del vicario del ministro provincial fechada el 27 de noviembre de 1963.

⁸⁴ Cf. AOZa. Curia. 1953. R 7.

ministro provincial, José Furelos, remitió al obispo Martínez González un oficio en el que solicitó la autorización para emprender dicho proyecto⁸⁵. El prelado firmó el plácat a dicho traslado el 23 de septiembre de ese mismo año⁸⁶, pero los franciscanos no abandonaron su primitivo emplazamiento hasta marzo de 1965⁸⁷.

El proyecto inicial de instalarse en el solar referido y construir en él una casa religiosa e iglesia finalmente fue desestimado, por lo que la orden terminó adquiriendo un edificio levantado en el número 26 de la avenida Italia. El inmueble había sido proyectado como anteproyecto en enero de 1945 por Jesús Carrasco-Muñoz y Pérez de Isla para sede de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes⁸⁸. Paralizadas las obras de su construcción, el delegado provincial sindical, Ventura López-Coterilla y Coro, inició los trámites de adquisición del edificio para la institución que representaba, haciéndose efectiva el 16 de mayo de 1947⁸⁹. Aunque el edificio fue dedicado a Delegación Provincial Sindical de Zamora desde 1949⁹⁰, en 1955 el colegiado José Luis Gutiérrez Martínez redactó un proyecto de reforma para adecuarlo a sus nuevas necesidades⁹¹. Sin embargo, con el cese de la actividad por el traslado de esta última institución a su nuevo edificio proyectado en mayo de 1960 por Dacio Pinilla en la plaza de Alemania el inmueble quedó sin uso en septiembre de 1962⁹², oportunidad que los religiosos aprovecharon para interesarse por el mismo con el fin de trasladar a él su residencia. Las gestiones realizadas por el padre Que-

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ AHDZa. Secretaría de Cámara. Leg. 40. Carpeta 8. Doc. 9.

⁸⁷ *Ibidem*. Doc. 10.

⁸⁸ AHPZa. DPV. 10/23. Véase A. ÁVILA, *Arquitectura y urbanismo en Zamora (1850-1950)*, IEZFO, Zamora 2009, 473-5.

⁸⁹ Archivo General de la Administración (AGA). (6) 133. 34/972. Proyecto de reforma y reparación de la casa sindical. Memoria, 1. Las autoridades sindicales habían previsto inicialmente la creación de la casa sindical zamorana en un inmueble de nueva planta construido en la finca contigua al Noreste de la que nos ocupa y reservada para este fin, formando parte del conjunto de edificios oficiales en esta parte del ensanche de la ciudad. Finalmente, esta propuesta fue desestimada y en su lugar se abrió la calle Isaac Peral. Se conserva el plano de este sector de la ciudad en que se indican los usos de los distintos solares, reservados para la institución que nos ocupa, así como para necesidades del ejército. Cf *Ibidem* y 34/978.

⁹⁰ AHPZa. DPV. 58/14. Proyecto de colegio menor Alfonso de Castro en Zamora. Mayo de 1964. Memoria, 1.

⁹¹ AGA. (6) 133. 34/972. Proyecto de reforma y reparación de la casa sindical.

⁹² AHPZa. DPV. 58/14. Proyecto de colegio menor Alfonso de Castro en Zamora. Mayo de 1964. Memoria, 1.

cedo fructificaron y en la sesión de defensorio de 13 de mayo de 1963 el provincial de la orden y su consejo aprobaron comprar el inmueble⁹³. Así las cosas, la provincia franciscana de Santiago adquirió finalmente el edificio. Con el horizonte de disponer de las nuevas instalaciones los religiosos decidieron continuar con la actividad pastoral que habían desempeñado hasta entonces, pero ampliando su misión con otras tareas apostólicas, de entre las que se barajó la creación de un colegio de enseñanza o una residencia de estudiantes. En la sesión de 13 de mayo de 1963 el provincial de la orden y su consejo aprobaron dedicar el inmueble a colegio menor para alumnos de enseñanzas medias, descartando la opción de centro escolar al existir en la ciudad ya otro dirigido por los misioneros claretianos⁹⁴. El obispo diocesano autorizó la erección canónica de la nueva casa religiosa el 20 de diciembre de 1963⁹⁵.

En origen el edificio había sido concebido para la función oficial que iba a desempeñar, y su diseño obedeció a la división de “los servicios en dos grupos, los que tenían contacto con el público y los relacionados entre sí dentro de la Delegación”⁹⁶. Jesús Carrasco-Muñoz y Pérez de Isla firmó en enero de 1945 el proyecto de este inmueble caracterizado por “el empaque y señorío inherente a toda dependencia estatal, acusado claramente en la fachada principal con un ingreso bajo pórtico, una escalinata como basamento y el balcón-terraza cerrando la composición con su pétreo antepecho centrando la misma el escudo Nacional bajo la bicéfala águila”⁹⁷.

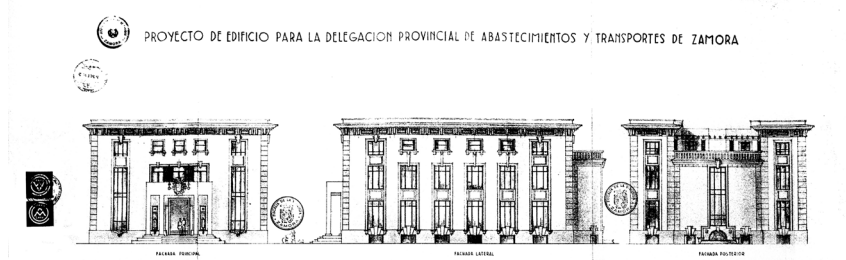


Figura 3. DPAyT. Detalle del plano de alzados y secciones. AHPZa. DPV. 10/23. Foto: RAG-L

⁹³ AOZa. Curia. 1963. R 7. Cartas del vicario del ministro provincial de la provincia de Santiago al obispo y al vicario general de la diócesis, fechadas el 13 de diciembre de 1963.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ *Ibidem*. Decreto de erección.

⁹⁶ AHPZa. DPV. 10/23. Memoria, 1.

⁹⁷ *Ibidem*, 2.

De este modo el inmueble se convertía en icono del poder político y en hito representativo del nuevo Estado⁹⁸, conseguido a partir de la sencillez compositiva, la sobriedad material y formal y la inclusión de ciertos detalles historicistas. El arquitecto puso especial cuidado para que el inmueble armonizase también con los edificios colindantes⁹⁹. [Figura 3].

Situado en pleno ensanche de la ciudad, frente al cuartel Viriato y próximo a las nuevas residencias militares, se levantó en una finca de 1.046,54 metros cuadrados ubicada en el número 26 de la avenida Italia –actualmente avenida Requejo–, de los que la planta del inmueble ocupaba 559,04 metros cuadrados¹⁰⁰. Construido en estructura de hormigón armado y muros portantes de ladrillo, se eleva exento en sus cuatro fachadas, conforma planta rectangular, y destacaba especialmente por su patio central –con singular importancia para nuestro estudio– y el cuerpo de escaleras dispuesto en la fachada posterior y claramente acusado al exterior¹⁰¹. El edificio poseía un semisótano y tres plantas, el primero dedicado a garaje, archivo, almacenes e instalaciones de calefacción. La planta baja se destinó para acoger el vestíbulo, despachos y el patio de operaciones para servicio al público, la primera se previó para dependencias y servicios de orden interno y despachos del personal rector, mientras que la segunda fue dispuesta para “tres o cuatro viviendas para el Sr. secretario, altos jefes y el conserje”¹⁰², aunque los planos únicamente consignan dos viviendas¹⁰³. [Figura 4].

Cuando los franciscanos adquirieron el inmueble encargaron a Dacio Pinilla Olea la redacción del proyecto de adecuación del edificio para su empleo como colegio menor. El arquitecto firmó dos proyectos distintos en marzo y mayo de 1964, en los cuales detalló las obras a realizar para elevar

⁹⁸ Cf. *Ibidem*, 1.

⁹⁹ Cf. *Ibidem*, 5.

¹⁰⁰ Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora, tomo 1346, libro 170, folio 47, finca número 10.975, inscripción 2ª. Cf. AOZa. Curia. 1963. R 7. Circular del ministro provincial, Serafín García, de 4 de noviembre de 1963.

¹⁰¹ AHPZa. DPV. 58/14. Proyecto de colegio menor Alfonso de Castro en Zamora. Mayo de 1964. Memoria, 1.

¹⁰² Cf. *Ibidem*. 10/23. Memoria, 1-5.

¹⁰³ *Ibidem*. Plano de plantas.

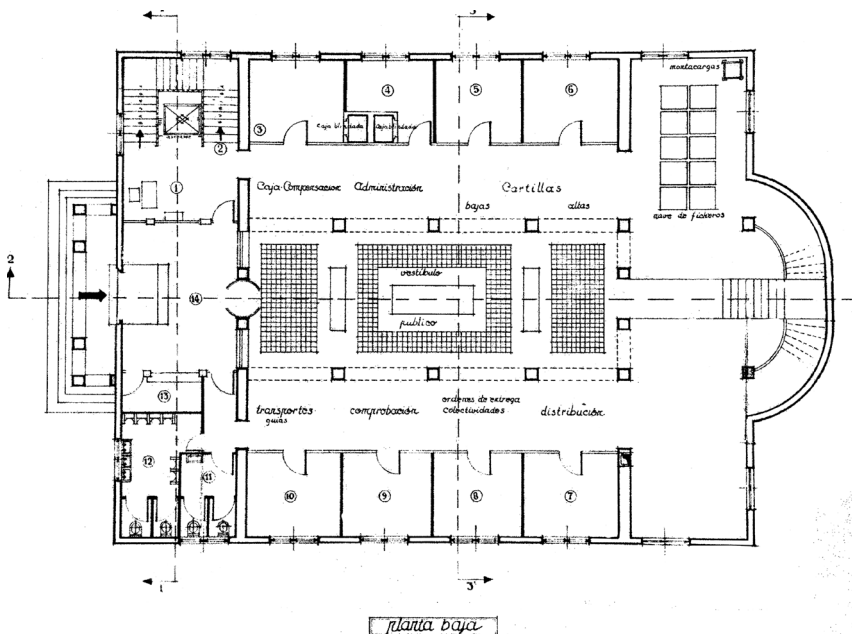


Figura 4. DPAYT. Planta baja. Detalle del plano de plantas. AHPZa. DPV. 10/23. Foto: RAG-L.

una nueva planta en el edificio y reformarlo para su nueva finalidad¹⁰⁴. Así, el primero de los proyectos consideró únicamente la construcción de un nuevo piso para ser destinado a residencia¹⁰⁵, mientras que el segundo además del levante mencionado incluyó la adecuación integral del inmueble para su nuevo uso. Aprobada la última de ellas, en abril de 1964 se concedió la licencia de obra¹⁰⁶ y los trabajos estuvieron totalmente terminados el 14

¹⁰⁴ Cf. *Ibidem*. 58/14. Proyectos de marzo y mayo de 1964. Ambas redacciones dejaban constancia de que la obra consistía en la elevación de una planta y la adecuación del inmueble para colegio menor. Sin embargo, la diferencia presupuestaria era notablemente significativa, elevándose la primera a 925.000 pesetas y la segunda a 1.903.593,69 pesetas.

¹⁰⁵ El arquitecto dispuso la nueva planta para dos dormitorios de estudiantes, enfermería, dormitorio de un vigilante y aseos. Los primeros ocuparon sendas naves en los laterales mayores para veinticinco chicos cada uno, con acceso directo a los aseos, ubicados en el costado posterior. La enfermería se ubicaba junto al dormitorio del vigilante en la crujía que daba a la fachada principal. *Ibidem*. Proyecto de aumento de una planta en el número 26 de la avenida Italia. Marzo de 1964. Memoria, 1.

¹⁰⁶ *Ibidem*. Notificación del arquitecto y del delegado provincial del Ministerio de la Vivienda.



Figura 5. Colegio menor Alfonso de Castro. Edificio en enero de 2011. Fofo: RAG-L.

de enero de 1965¹⁰⁷. La intervención respetó la configuración y estructura originales pero modificó la distribución de las cuatro plantas mediante el traslado de tabiques, apertura y cierre de huecos, reparación de revestimientos e instalación de servicios sanitarios y cocina, además de la construcción del nuevo piso mediante la elevación de los muros de carga de las fachadas y la instalación de un nuevo forjado de viguetas de hormigón prefabricadas, logrando plena continuidad con lo previamente existente¹⁰⁸. Del mismo modo el ingreso del edificio en la fachada principal permaneció tal cual había sido proyecto por Carrasco-Muñoz. Tras los trabajos el edificio quedó distribuido según el programa previsto. El semisótano acogió el comedor, cocina, almacenes de víveres y útiles, servicios, calefacción y sala de conferencias en lo que fue el salón de actos de la Delegación Sindical. La planta baja se organizó en capilla, sacristía, sala de formación, sala de juegos, sala de visitas y vestíbulos de acceso. La planta primera fue destinada a administración, biblioteca, gabinete psicopedagógico, residencia de educadores, coro y galerías altas de la capilla. La planta segunda a dormitorios para cuarenta y tres camas de estudiantes, aseos, sala de estudio y biblioteca, y la tercera a dos dormitorios con cuarenta y nueve camas, enfermería y aseos¹⁰⁹. [Figura 5]

En efecto, la capilla se instaló en el antiguo patio de operaciones, auténtico núcleo del inmueble, ocupando de este modo el lugar preeminente

¹⁰⁷ *Ibidem*. Oficio del arquitecto del servicio.

¹⁰⁸ *Ibidem*. Proyecto de colegio menor Alfonso de Castro en Zamora. Mayo de 1964. Memoria, 1.

¹⁰⁹ *Ibidem*, 2.

del edificio. Su condición principal, y por ello su elección para esta nueva función religiosa, quedó puesta de relieve no sólo por su centralidad compositiva, sino también por concentrar –y conservar- los elementos decorativos del edificio, próximos a la estética Art Decó. Sin forzar demasiado las evocaciones, este patio remite al vestíbulo de la estación de ferrocarril de Bilbao-Abando, proyectada por el arquitecto Alfonso Fungairiño Nebot y los ingenieros de caminos canales y puertos Ramón L. García Fresca, José Manuel Fernández Oliva y Casimiro Juanes Santos, quienes presentaron el proyecto el 17 de junio de 1941¹¹⁰. De hecho, Alfonso Fungairiño no sólo había colaborado profesionalmente con Pedro Muguruza, momento en el que coincidió precisamente con Jesús Carrasco-Muñoz, proyectista de este edificio, sino que llegó a residir una temporada en la propia capital zamorana¹¹¹. De planta rectangular y originalmente delimitado por pilares revestidos de mármol travertino interconectados por mostradores, el patio tenía acceso desde el zaguán a través de tres vanos adintelados –recurso especialmente utilizado durante el Franquismo- cerrados con rejas decorativas y vidrio, el central dotado de puerta giratoria¹¹². Las obras de acondicionamiento del espacio arquitectónico para su nuevo uso litúrgico no fueron especialmente complejas, consistiendo en el cierre de los vanos de acceso desde el zaguán para convertir este flanco en el muro frontal del presbiterio, la colocación de pavimento hidráulico en sustitución de los prismas de vidrio prensado y la prolongación en línea de las paredes laterales en su último tramo hasta encontrarse con el cierre posterior¹¹³. El techo de cristal prensado suspendido de los cuchillos de la armadura que cubría el patio central en la segunda planta formando bóveda fue demolido¹¹⁴ y sustituido por uno translúcido colocado en la planta primera, inicialmente

¹¹⁰ F. J. MUÑOZ, “EL TREN DE POSGUERRA. LAS ESTACIONES FERROVIARIAS Y LA DEFINICIÓN DE UNA NUEVA IMAGEN URBANA EN BILBAO”, *TST: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones* 18 (2010) 227-8. Véase también Ídem, “Una nueva ciudad para un nuevo Estado. La transformación de Bilbao en los años de posguerra”, *Bidebarrieta* 22 (2011) 74.

¹¹¹ Cf. J. MARTÍNEZ, *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico, Vol. II*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2001, 179.

¹¹² AHPZa. DPV. 10/23. Memoria, 2.

¹¹³ Según el testimonio de fray Gaspar Calvo Moralejo los religiosos mandaron retirar los símbolos estatales existentes en el edificio, como el escudo de España, porque los consideraban un recuerdo demasiado expreso del régimen político. Información aportada por este franciscano zamorano en una entrevista mantenida el 1 de noviembre de 2011.

¹¹⁴ AHPZa. DPV. 10/23. Memoria, 5.

proyectado también como bóveda de hormigón translúcido pero ejecutado finalmente en láminas de vidrio plano para otorgar iluminación cenital a la dependencia¹¹⁵.

Según hemos indicado más arriba, el espacio religioso creado mediante el reaprovechamiento del patio de operaciones y su conversión en un recinto sagrado era un hecho en enero de 1965. Por entonces aún quedaban once meses para la clausura del Concilio Vaticano II. Sin embargo, lo concerniente a la doctrina relativa a la reforma litúrgica ya había sido decretada por éste y llevaba desarrollándose algo más de un año desde que fuera aprobada la constitución dogmática *Sacrosanctum Concilium* el 4 de diciembre de 1963, y desde el 26 de septiembre de 1964 estaba en vigor la instrucción *Inter Oecumenici* para su debida aplicación. En última instancia, la fecha de redacción de este proyecto fue contemporánea de sendas directrices y se produjo justamente entre la aprobación de ambas. No obstante, en virtud del proceso preparatorio que había supuesto el Movimiento Litúrgico así como la encíclica *Mediator Dei et hominum* como documento pontificio que oficializó las bases de la reforma litúrgica y marcó las líneas fundamentales para actuar, las disposiciones conciliares no dieron lugar a principios ordenadores del espacio litúrgico completamente desconocidos por los iniciados. Prueba de ello es que el altar de esta capilla fue el primero de la ciudad y segundo de toda la diócesis que se dispuso para la celebración cara al pueblo¹¹⁶. [Figura 6].

Tras la intervención para la transformación del espacio preexistente, las galerías de la planta primera configuraron la capilla en tres naves conforme a los modelos tradicionales, considerando la central el antiguo patio y sendas laterales los espacios existentes una vez retirados los mostradores de atención al público bajo las galerías perimetrales¹¹⁷. Ajustado quizá a las escasas posibilidades del recinto, el modelo de la planta quedó muy lejos del ideal asambleario, probablemente también sacrificado en pos de una mayor capacidad. Asimismo, se dispuso el coro elevado a los pies y dos

¹¹⁵ *Ibidem*. 58/14. Proyecto de colegio menor Alfonso de Castro en Zamora. Mayo de 1964. Presupuesto general, 3. Una cubierta plástica transparente a dos aguas protegía los vidrios.

¹¹⁶ La comunidad franciscana solicitó el 31 de diciembre de 1964 la colocación del altar cara al pueblo ante su inminente inauguración, siendo concedida el 2 de enero de 1965. AOZa. Curia. 1964. B. 15.

¹¹⁷ AHPZa. DPV. 58/14. Plano 2.

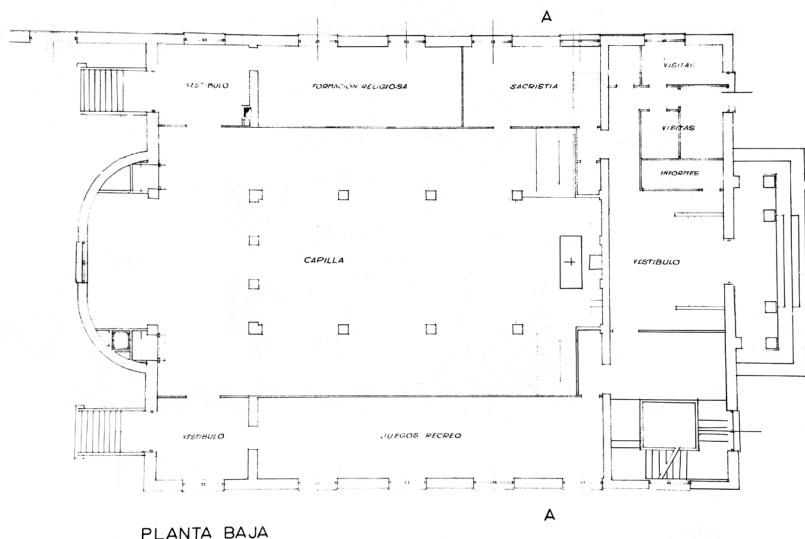


Figura 6. Colegio menor Alfonso de Castro. Planta de la capilla. Detalle del plano del proyecto de reforma y aumento de planta. AHPZa. DPV. 58/14. Foto: RAG-L.

galerías también elevadas, una a cada lado, rompiendo al menos espacialmente la unidad de la asamblea en un único nivel, solución que privilegia la mejor visibilidad como condición primera de una óptima participación. De este modo el aula litúrgica quedó constituida por un espacio celebrativo eminentemente preconiliar que remarcaba la direccionalidad hacia el altar, afianzado por la ubicación del acceso desde el exterior a los pies y la disposición de los bancos en batallón con pasillo central, así como cierta fragmentación de los espacios.

La adecuación del presbiterio consistió en la elevación del pavimento formando una grada de un solo nivel, el cierre de los vanos de conexión con el zaguán y su revestimiento con mármol de serpentina de Granada el central y gris los laterales —y los tres enmarcados con mármol travertino— y la instalación de dos peanas en estos últimos. Su organización y disposición prescindió de la sede y el ambón como lugares realizados de fábrica, y cuya función trataron de suplir sendos muebles portátiles en la medida en que éstos pueden reemplazar los polos litúrgicos. Sin embargo, el altar sí fue realizado de obra, afianzando de esta forma su condición de lugar permanente. Fue colocado exento, y estaba formado por dos prismas con moldu-

rados al frente y una losa sin labrar, realizados en mármol de serpentina. Se optó por un modelo más cercano a la mesa del banquete eucarístico que al de altar de sacrificio, si bien su material pétreo favoreció de algún modo este segundo significado. En el testero se colocaron al culto tres imágenes de la escuela de Olot, de San José y la Inmaculada a ambos lados sobre peanas y un Cristo crucificado en el eje presidiendo la capilla¹¹⁸. Por sus valores estéticos y devocionales estas imágenes emparentaban estilísticamente más con modelos preconciarios que con la estética de la renovación de las artes en el intento de la obra total con la arquitectura tan promovida por la reforma.

La capilla resultante de las obras de readaptación del espacio preexistente careció de ámbitos específicos para el ejercicio de algunos ministerios y la celebración de algunos sacramentos tales como capilla penitencial. Es probable que se considerase innecesario este ámbito por quedar suplido por el tradicional confesonario, o bien por razones de falta de espacio suficiente y adecuado para ello. Asimismo, se prescindió de baptisterio por la propia condición del centro como colegio menor y de orientación vocacional. Respecto de la capilla para la reserva del Santísimo se adoptó una solución que también se alejaba del ideal, ya que se dispuso el emplazamiento del sagrario en el testero de la nave lateral derecha. De este modo se conformó una suerte de reservado que de ninguna manera se acercó a las características de recinto autónomo y propio para el sacramento, tratando de compatibilizar sin conseguirlo el uso de esta nave como supuesto espacio de intimidad para la oración con funciones a medio camino entre ampliación de la nave central y lugar de tránsito. No obstante, en esta decisión sí se observa el firme propósito de retirar el sagrario hacia un ámbito diferenciado del lugar de la celebración eucarística.

A tenor de este particular se observa alguna evocación del aula litúrgica preconciar en tanto que el antiguo acceso al recinto bajo las galerías se suprimió desviando el tránsito hacia la sacristía y la sala de juegos respectivamente, permitiendo instalar así sendos altares colaterales en que

¹¹⁸ Donadas por los franciscanos al abandonar la diócesis, actualmente son propiedad del Seminario Diocesano San Atilano, junto con la imagen de San Antonio. El Cristo está cedido en depósito en la parroquia de San Félix de la localidad de El Perdigón.

culminaban las naves. En cada uno de los muros se practicó una hornacina y se dispuso un altar adosado al testero realizado en mármol de serpentina sobre una grada de un único nivel. Sobre la mesa de altar de la nave derecha se colocó el sagrario. La hornacina existente sobre éste acogió una imagen de San Antonio y su simétrica alojó una imagen de San Francisco procedente de la iglesia de La Concepción, de la que era propietaria la Tercera Orden¹¹⁹. Asimismo, la documentación proyectual previó también la instalación de un púlpito¹²⁰.

En lo referente a los materiales empleados en esta reforma se evidencia cierta nobleza confiada al uso de piedra, si bien consideramos que responde más a un deseo de mantener continuidad con los materiales preexistentes a la deliberada opción por destacar la especial dignidad de ciertos elementos litúrgicos, como los polos del altar. Entendemos que en esta intervención no existió ninguna pretensión de adherirse a ningún estilo concreto, sino que más bien prevaleció el criterio de no desentonar con lo preexistente. Ello acabó convirtiéndose en un elemento de notable peso simbólico, por medio del cual la sencillez fuera protagonista de la nueva capilla. Una sencillez efectivamente consagrada por la reforma litúrgica pero también decisiva no sólo en virtud de la contención económica de la institución sino también del propio carisma franciscano que indudablemente alentó la quizá más importante línea fuerza de la nueva capilla. [Figura 7].

El 6 de enero de 1965 fue inaugurado el colegio menor Alfonso de Castro¹²¹. Los actos consistieron en la celebración de la eucaristía en la capilla —puesta bajo la advocación de San José—, presidida por el padre franciscano

¹¹⁹ Información aportada por el franciscano zamorano fray Gaspar Calvo Moralejo en una entrevista mantenida el 1 de noviembre de 2011.

¹²⁰ *Ibidem*. 58/14. Proyecto de colegio menor Alfonso de Castro en Zamora. Mayo de 1964. Presupuesto general, 5.

¹²¹ Fray Alfonso de Castro nació en Zamora en 1495. Tras iniciar sus estudios en el convento zamorano pasó a la vecina ciudad de Salamanca, donde tomó el hábito franciscano en 1510. Dos años después sentó cátedra en el convento franciscano de esa ciudad. Llegó su fama al emperador Carlos V, quien lo tomó como consejero, acompañando al monarca en sus viajes por Italia en 1529 y más tarde por los Países Bajos. Permaneció en París y de regreso a tierras salmantinas en 1535 continuó su tarea como docente y predicador. Fue teólogo destacado en el Concilio de Trento con el cardenal Pedro Pacheco, obispo de Jaén, desde sus comienzos hasta enero de 1547, retornando por mandato del emperador en 1551. Entre 1552 y 1558 fue predicador y consejero del Felipe II. Nombrado cardenal arzobispo de Santiago de Compostela a propuesta del monarca, falleció en Bruselas el 3 de febrero de 1558 sin haber sido ordenado. Cf. M. CASTRO, “Fray Alfonso de Castro, O.F.M. (1495-1558), consejero de Carlos V y de Felipe II”, *Salmanticensis* 5 (1958) 281-322.

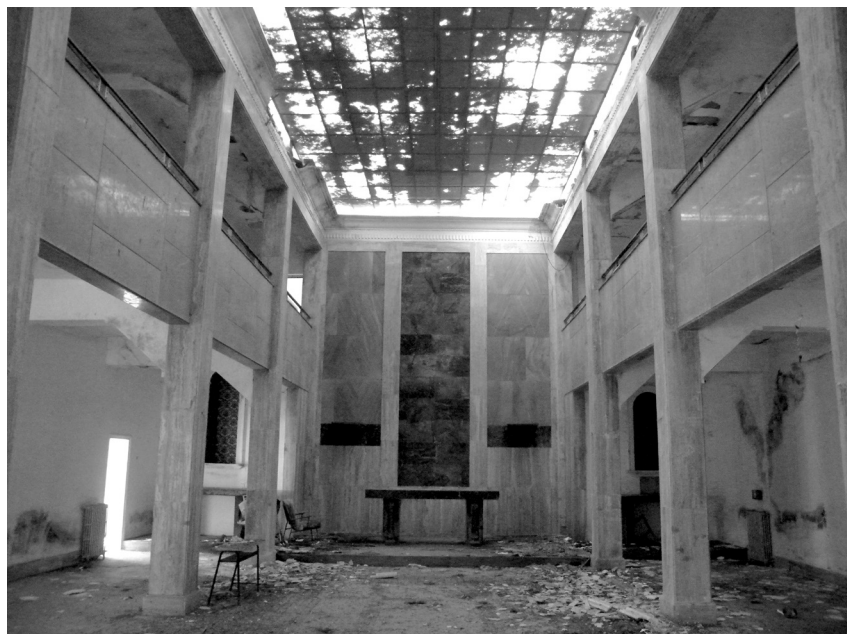


Figura 7. Colegio menor Alfonso de Castro. Capilla. Estado inmediatamente previo a su demolición. 2012. Foto: RAG-L.

provincial de Santiago, mientras que la homilía corrió a cargo del fundador y primer superior de la residencia, el padre Miguel Quecedo¹²².

Asistieron numerosos fieles, el obispo diocesano, el alcalde de la capital y el vicepresidente de la Diputación, así como el propio colegiado Dacio Pinilla Olea. Iniciado su funcionamiento, durante algunos años el centro acogió también el seminario menor franciscano de la provincia de Santiago. Después de treinta y cinco años de servicio los religiosos abandonaron la diócesis en el año 2000 ante la falta de efectivos, pasando el edificio durante una temporada a servir como centro de acogida bajo la gestión de la oenegé Mensajeros de la Paz. Tras su marcha, a comienzos de la segunda década del siglo XXI el inmueble evidenció que su conservación corría peligro, desprotegido por todos los instrumentos que habilitan las normativas

¹²² *El Correo de Zamora*, 3 de enero de 1965, 4 y 7 de enero de 1965, 5.

de conservación del patrimonio y en manos de una empresa inmobiliaria que deseaba su derribo para la construcción de viviendas. El inmueble fue brutalmente demolido entre junio y octubre de 2013, permaneciendo el solar sin edificar hasta el momento.

4. Conclusión

Vistos los planteamientos teológicos esbozados en este trabajo y los ejemplos estudiados, prototipos de algún modo de un importante número de actuaciones desarrolladas de modo general durante el proceso de implantación de la reforma litúrgica, pero también representativos de intervenciones contemporáneas que han dado lugar a espacios sagrados en recintos que nunca fueron concebidos como tal, podemos afirmar que Iglesia ha implementado de forma progresiva y de un modo desigual las actuaciones para el reaprovechamiento de recintos preexistentes como espacios litúrgicos. La universalidad de la Iglesia ha generado tal diversidad de realizaciones de este género que es imposible ofrecer una respuesta única, si bien efectivamente las categorías teológicas pueblo de Dios y Comunión, y la consiguiente primacía del criterio de participación en la celebración común de toda la Iglesia, han sido criterios mayoritariamente rectores de estas intervenciones. No obstante, los resultados han deambulado entre respuestas modélicas en la adecuación de espacios muy asociadas a la renovación de la arquitectura religiosa contemporánea conforme al programa organizativo al servicio de la función litúrgica y pastoral, mientras que otros muchos se han mantenido dentro de concepciones más tradicionales. Probablemente tal diversidad sea atribuible no tanto a una falta de criterios litúrgicos y arquitectónicos objetivables sino más bien a determinadas realidades pastorales o decisiones de las propias comunidades influenciadas más bien por la urgencia de dar respuestas evangelizadoras inmediatas, el criterio de ofrecer máxima acogida de fieles conforme a las posibilidades aún mermadas de ocupación espacial incluso en detrimento de otras dimensiones litúrgicas, la imposición de austeridad tanto económica como material o aún espacial, el miedo al cambio o a la introducción de respuestas arriesgadas, e incluso las propias inercias arrastradas durante siglos en la proyección de espacios religiosos. Desde luego el simple cambio en el

lenguaje arquitectónico no se traduce directamente en un nuevo paradigma adecuado a las demandas litúrgicas. Y a pesar de respuestas ejemplares, aún se efectúan intervenciones más bienintencionadas que juiciosas, y que quizá casi se conforman con colocar unas sillas en torno a un altar como si éste fuera en sí mismo el *súmmum* del modelo asambleario. Quizá circunstancias sociales, económicas, demográficas, culturales e incluso meramente arquitectónicas hayan sido más determinantes en numerosos casos para la creación del espacio litúrgico mediante el reaprovechamiento de recintos preexistentes que propiamente las teológicas o litúrgicas.

5. Bibliografía

- AGUILAR, J. M., “Esquema de una conferencia en el ciclo de arte sacro palabra-altar-eucaristía-penitencia”, *Art Sacré*, COACB, Gerona 1965, 46-56.
- BUENO, E., *Eclesiología*, BAC, Madrid 1998.
- CASEL, O., *Das christliche Kultmysterium*, Friedrich Pustet, Regensburg 1960.
- CASEL, O., *El misterio del culto cristiano*, Dinor, San Sebastián 1953.
- CASTRO, M., “Fray Alfonso de Castro, O.F.M. (1495-1558), consejero de Carlos V y de Felipe II”, *Salmanticensis* 5 (1958) 281-322.
- COMISIÓN LITÚRGICA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA, “Directrices para la construcción de iglesias según el espíritu de la Liturgia Romana”, en: J. PLAZAOLA, *El arte sacro actual*, BAC, Madrid 1965, 550-79.
- DIANICH, S., *La Chiesa e le sue chiese. Teologia e architettura*, San Paolo, Cinisello Balsamo 2008.
- FERNÁNDEZ, A., “El espacio sagrado en la problemática religiosa contemporánea”, *Arquitectura* 17 (1960) 7-8.
- FERNÁNDEZ-COBIÁN, E., “Arquitectura religiosa del siglo XX en España”, *Patrimonio Cultural* 36 (2002) 19-45.
- FERNÁNDEZ-COBIÁN, E., “La renovación litúrgica de las iglesias en España tras el Concilio Vaticano II”, *Actas de Arquitectura Religiosa Contemporánea* 6 (2019) 84-113.
- GARCÍA, A., “Principios teológico-litúrgicos del espacio celebrativo”, en: *Templo cristiano y espacio litúrgico. Cuadernos de arte* 1, Granda, Madrid 2003, 51-81.
- GARCÍA, S., “Discurso de apertura en las XXII Jornadas Nacionales de Patrimonio Cultural de la Iglesia”, *Patrimonio Cultural* 36 (2002) 15-8.

- GARCÍA-LOZANO, R. Á., “El acento católico. El espacio sagrado conciliar y la influencia alemana y protestante”, en: *Actas del Congreso Internacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea* 5 (2017) 308-15.
- _____, “De la teología a la identidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, en: *Actas del Congreso Internacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea* 2-II (2011) 22-8.
- _____, “La sacramentalidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, en: *Anales de Teología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción* 12.1 (2010) 75-90.
- GIL, P., *El templo del siglo XXI*, Ediciones del Serbal, Barcelona 1999, 24-34.
- GOENAGA, J. A. – BASURKO, X., “La vida litúrgico-sacramental de la Iglesia en su evolución histórica”, En: D. BOROBIO (dir.), *La celebración en la Iglesia I*, Sígueme, Salamanca 1995, 49-103.
- GUARDINI, R., *El espíritu de la liturgia*, CPL, Barcelona 1999.
- LÓPEZ, J., *La oración de las horas. Historia, teología y pastoral del oficio divino*, Sígueme, Salamanca 2^a1984.
- LORENZO, F. J. – VASALLO, L., *Diario de Antonio Moreno de la Torre (1673-1679). Vida cotidiana de una ciudad española durante el siglo XVII*, IEZFO, Zamora 1990.
- LORENZO, F. J., “Reseña histórica del convento de Nuestra Señora de la Concepción en Zamora”, en: F. FERRERO (ed.), *389 años del convento de la Concepción*, Junta de Castilla y León, Zamora 2003, 101-24.
- MARTÍNEZ, J., *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico, Vol. II*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2001.
- MARTÍNEZ, U., “Reseña histórica de la biblioteca pública”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 25 (2008) 135-42.
- MORCILLO, C. (dir.), *Comentarios a la Constitución sobre la sagrada liturgia*, BAC, Madrid 1965.
- MUÑOZ, F. J., “El tren de posguerra. Las estaciones ferroviarias y la definición de una nueva imagen urbana en Bilbao”, *TST: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones* 18 (2010) 220-40.
- MUÑOZ, F. J., “Una nueva ciudad para un nuevo Estado. La transformación de Bilbao en los años de posguerra”, *Bidebarrieta* 22 (2011) 61-77.
- PIÑUELA, A., *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y Obispado*, IEZFO, Zamora 1987.
- PLAZAOLA, J., *Historia y sentido del arte cristiano*, BAC, Madrid 1996.

- POZO, J. M., “El templo, un espacio rebelde para la arquitectura moderna”, en: *Arte Sacro: Un proyecto actual*, Granda, Madrid 2000, 195-208.
- RICHTER, K., “Espacios sagrados”, *Selecciones de Teología* 39 (2000) 143-52.
- RIVERA, J. A., “San Frontis, Extra Pontem”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 1 (1984) 99-128.
- SANTI, G., *Architettura e teologia. La Chiesa committente di architettura*, Giancarlo, Trapani 2011.
- VECILLA, J., “El convento de San Francisco de Zamora”, en: *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 12 (1995) 579-603.
- VEGA, L., *Las Escuelas Normales de Castilla y León (1838-1900)*, Amaru, Salamanca 1988.
- VELASCO, V., *Guía turística de la provincia de Zamora*, Cámara de Comercio e Industria de Zamora, Zamora 1961.